

## Exención de Deducible por Daños Materiales iDriving

### I. Beneficio

En caso de que la asistencia HDI iDriving esté descrita como amparada en esta Carátula de Póliza y ocurra un siniestro de tipo colisión que sea determinado como procedente al amparo de la cobertura 1. Daños Materiales, HDI Seguros exentará al Asegurado del pago del Deducible especificado en la Carátula de Póliza para dicha cobertura.

**En caso de Pérdida Total del Vehículo Asegurado esta Cobertura no será procedente.**

### II. Requisitos

Para que la exención de *Deducible* contenida en este beneficio sea procedente es necesario que el *Asegurado* cumpla con los requisitos siguientes:

1. Al momento del siniestro el dispositivo de la App HDI iDriving deberá encontrarse dentro del *Vehículo Asegurado*, haber sido vinculada de forma previa con la App HDI iDriving en el teléfono móvil del *Asegurado* y encontrarse emitiendo información del viaje en curso.
2. La Valoración de viajes del *Asegurado* en la App HDI iDriving debe ser por lo menos de 85 (ochenta y cinco) puntos al momento del siniestro.
3. El *Asegurado* debe haber esperado al ajustador de HDI Seguros en el lugar del siniestro.
4. La *Colisión* debe haber ocurrido con uno o más vehículos y encontrarse los involucrados en el lugar del siniestro al momento del arribo del ajustador de *HDI Seguros*. En caso de que los terceros no esperen en el lugar del siniestro, pero existan evidencias físicas de la colisión, el ajustador de HDI Seguros podrá determinar la procedencia o improcedencia del beneficio.

### III. Exclusiones

Además de las exclusiones señaladas en la **CLÁUSULA 3ª RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO** de las Condiciones Generales aplicables a esta *Carátula de Póliza*, el presente Beneficio no será procedente:

- Si el *Asegurado* incumple cualquiera de las condiciones establecidas en el inciso II. **Requisitos de este beneficio.**
- Si la *Colisión* ocurre fuera de la vigencia establecida para el presente beneficio.
- Si el importe de la reparación de las pérdidas o Daños Materiales (incluyendo mano de obra, refacciones y materiales) igualen o excedan el 75% (setenta y cinco) por ciento de la suma asegurada establecida en esta Carátula de la Póliza para la Cobertura 1. Daños Materiales de acuerdo con avalúo realizado por HDI SEGUROS.

#### IV. Límite Máximo de Responsabilidad

**Este beneficio está limitado a un evento durante la vigencia de la póliza.** El límite máximo de responsabilidad de *HDI Seguros* para este beneficio se establece en la *Carátula de Póliza* y corresponde al porcentaje señalado como el *Deducible* para la Cobertura **1. de Daños Materiales**.

Este beneficio estará vigente para pólizas emitidas en el periodo comprendido del 16/Octubre/2024 al 15/Diciembre/2024